

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

---

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** entregó el 23 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	30,000.00	0.00	30,000.00	675.00	675.00	2.25
Productos	100,000.00	236,719.27	336,719.27	280,994.77	280,994.77	280.99
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,220,000.00	12,000.00	2,232,000.00	2,232,000.00	2,232,000.00	100.54
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$2,350,000.00</b>	<b>\$248,719.27</b>	<b>\$2,598,719.27</b>	<b>\$2,513,669.77</b>	<b>\$2,513,669.77</b>	<b>106.96</b>

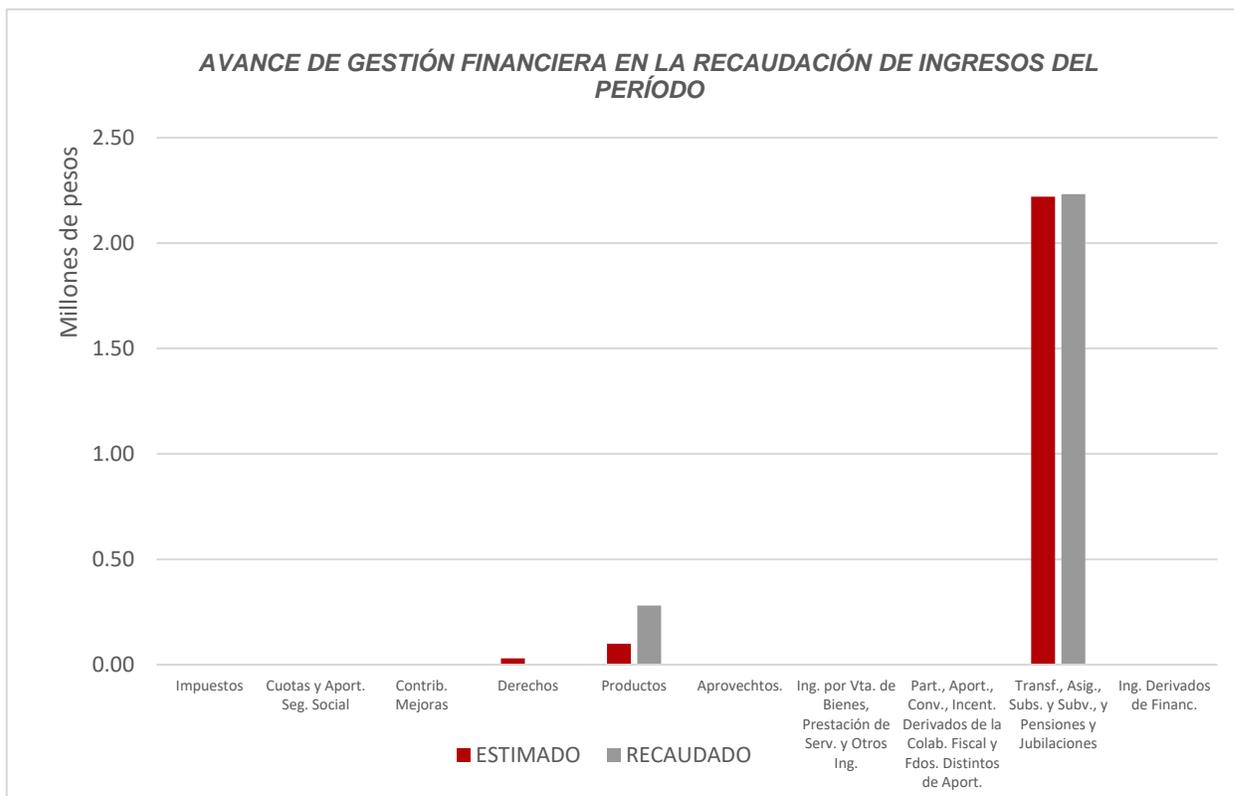
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	1,204,300.00	173,831.88	1,378,131.88	1,290,456.25	1,290,456.25	93.64
Servicios Generales	322,700.00	115,834.12	438,534.12	409,996.23	409,996.23	93.49
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	823,000.00	(2,156.89)	820,843.11	797,971.63	797,971.63	97.21
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$2,350,000.00</b>	<b>\$287,509.11</b>	<b>\$2,637,509.11</b>	<b>\$2,498,424.11</b>	<b>\$2,498,424.11</b>	<b>94.73</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$2,513,669.77**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$2,350,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **106.96%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, con una menor recaudación, “Se estimó que contrajeran matrimonio 200 parejas, de las cuales se lograron 6 matrimonios (este programa se canceló en el primer trimestre por lo que no se captará más recursos de este rubro)”. **Productos**, con una mayor recaudación, “En este trimestre se llevaron a cabo 4 eventos denominados: 1.- Tal para Cual evento cómico en el Expofer, 2.- Venta de pizzas en el Expofer, 3.- Cobro de renta de baños en el Expofer y 4.- Desayuno navideño”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con una mayor recaudación, “Se autorizó un subsidio extraordinario para el programa de equinoterapia en el 2do. trimestre”. (**Figura 1**

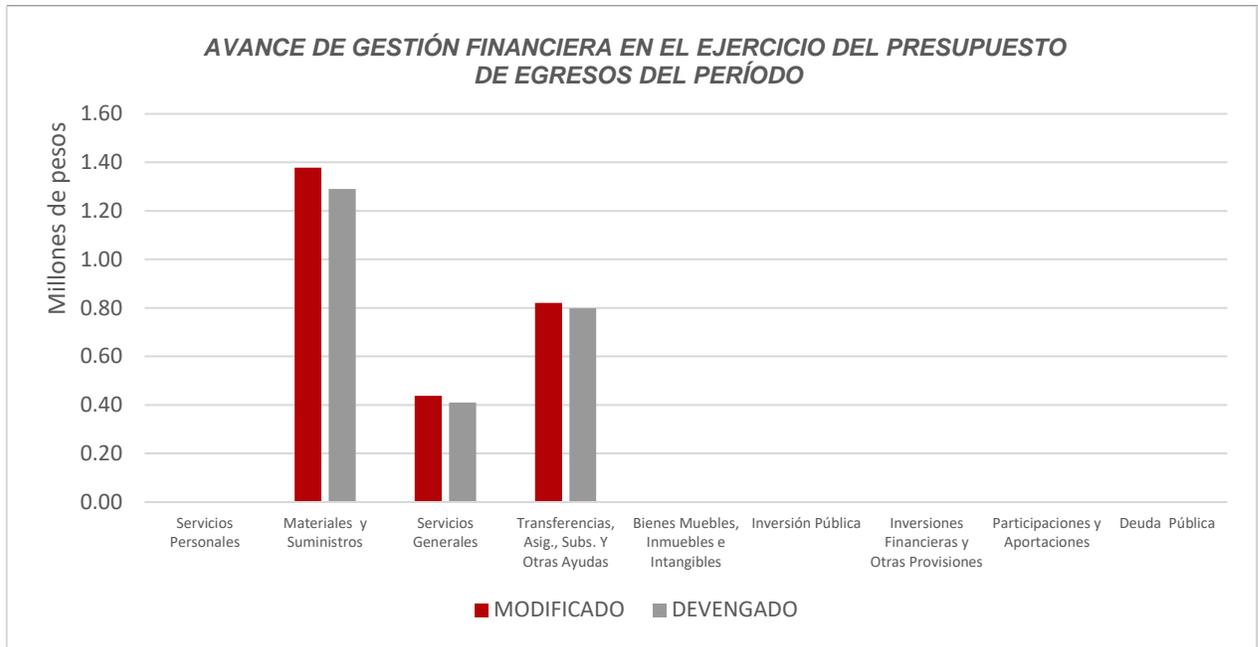


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$2,498,424.11**, en relación con el Egreso Modificado por **\$2,637,509.11**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **94.73%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y Suministros**, “En este periodo no se adquirió papelería, impresión de formatos, tintas, tóner, cartuchos e insumos para mantenimiento de impresoras, material de limpieza e insumos para baños, alimentación de personas, alimentación de personas por el desarrollo de otros programas, vidrios y productos de vidrio, artículos metálicos para la construcción, materiales complementarios, productos químicos, fibra sintéticas, combustibles, lubricantes, uniformes, prendas de seguridad, artículos deportivos, productos textiles, blancos y prendas de vestir, accesorios de edificios, accesorios para mobiliario, accesorios para equipo de cómputo, refacciones para transporte y refacciones de otros bienes; porque los subsidios nos fueron transferidos fuera de tiempo en febrero 21, marzo 27, mayo 22, septiembre 20 y diciembre 16. El importe de \$173,831.88 corresponde a reclasificaciones entre partidas”. **Servicios Generales**, “En este periodo no se pagó el servicio de agua potable, ya que el municipio cubre estos servicios, no se requirió el envío de documentación, no se rentaron locales, mobiliario, equipo de transporte y de tecnologías de la información y no se llevaron a cabo los cursos de capacitación programados. El importe de \$115,834.12 corresponde a reclasificaciones entre partidas”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “En el mes de diciembre se recibió el subsidio hasta el día 16 y no fue posible otorgar todos los apoyos programados. El importe de -\$2,156.89 corresponde a reclasificaciones entre partidas”. **(Figura 2)**

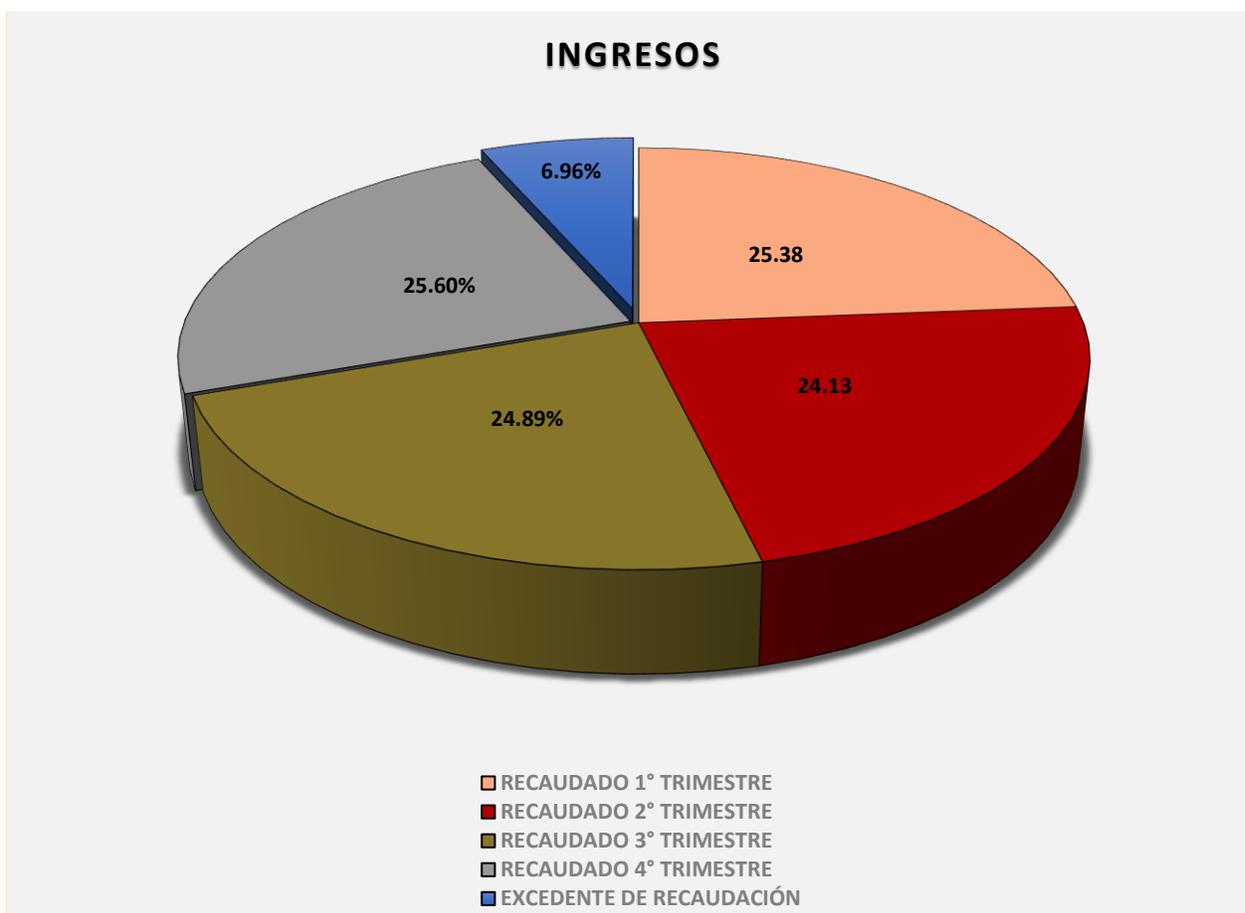


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

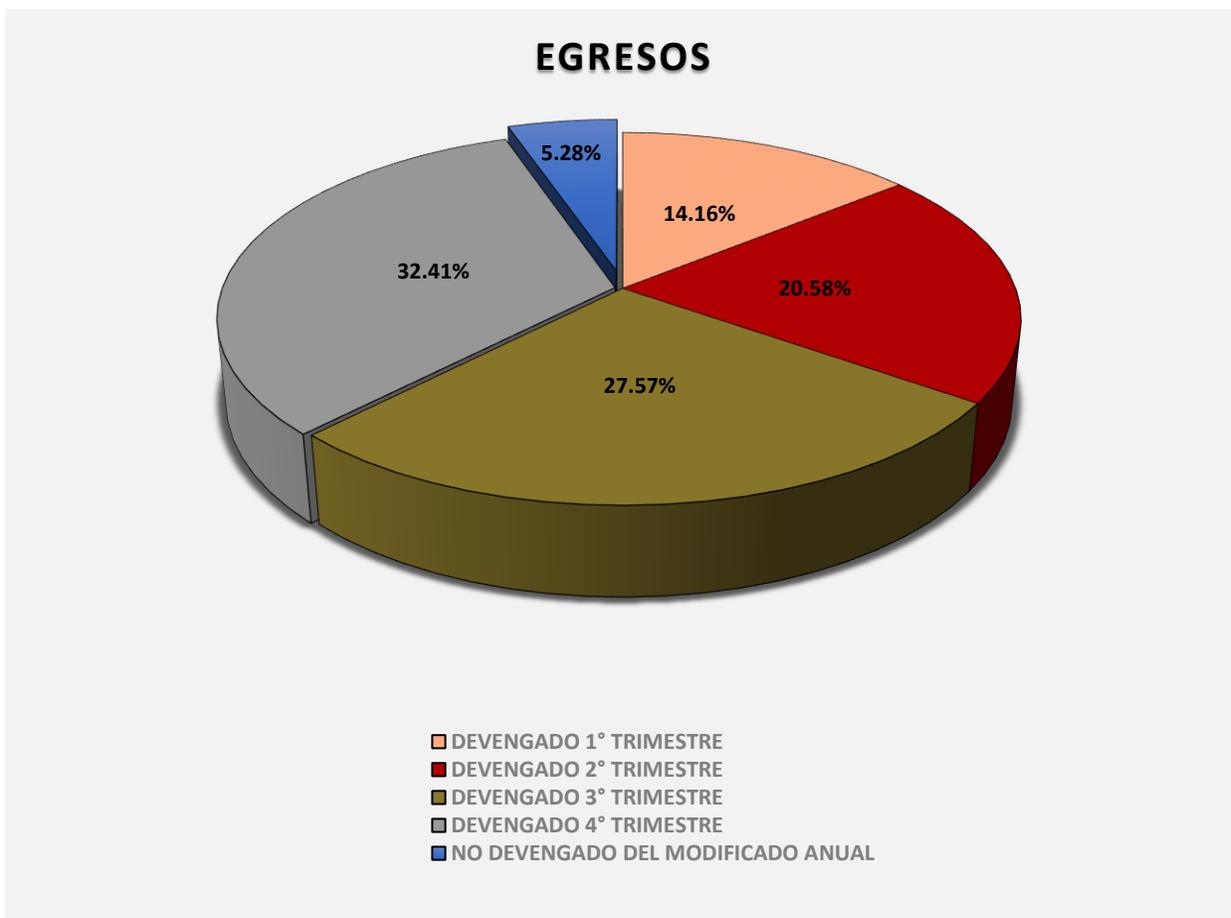
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019 con respecto al Ingreso Estimado Anual, siendo que al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **25.38%**, para el segundo el **24.13%**, para el tercero el **24.89%**, para el cuarto el **25.60%** y el excedente de recaudación por el **6.96%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **14.16%**, en el segundo el **20.58%**, en el tercero el **27.57%** y en el cuarto el **32.41%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **5.28%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to. TRIM.	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
Programa de Protección a las Familias.	F - Contribuir al fortalecimiento de las familias Othonenses basándose en resultados que les permitan mejores condiciones de vida, en los ámbitos de salud, economía, asistencia jurídica, psicológica, alimentaria y recreativa, que permitan promover la transparencia en la rendición de cuentas.	977183	244296	98600	674923	40.36%	69.07%	Dado que se realizó un reajuste en la estructura interna de las áreas operativas del DIF Municipal OPB, no todos los proyectos o programas de cada Área son efectuados constantemente, asimismo en algunos casos se dan de alta programas nuevos, por lo consiguiente la información puede variar de trimestre a trimestre
	P - Que los habitantes del Municipio de Othón P. Blanco y sus familias cuenten con las condiciones de protección familiar que les permitan fomentar su crecimiento y desarrollo.	977183	244296	98600	674923	40.36%	69.07%	
	C01 - Protección jurídica brindada a las familias del municipio de Othón P. Blanco.	488	122	268	1176	219.67%	240.98%	
	C02 - Atención Psicológica Integral brindada a través de: Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo, supervisión a las estancias infantiles, atención a discapacitados y atención psicológica a personas y familias del Municipio de Othón P. Blanco.	9895	2473.75	5389	15111	217.85%	152.71%	
	C03 - Asistencia alimentaria y Desayunos fríos entregados a niñas y niños en escuelas registradas del Municipio de Othón P. Blanco.	945666	236416.5	83391	627489	35.27%	66.35%	
	C04 - Atención y Gestión Social brindada a personas del Municipio de Othón P. Blanco.	10805	2701.25	1364	13599	50.50%	125.86%	
	C05 - Acciones Deportivas, Recreativas, Culturales y de capacitación laboral realizadas en el Municipio de Othón P. Blanco.	5540	1385	4146	7982	299.35%	144.08%	
	C06 - Despensas a adultos mayores y personas con discapacidad, afiliaciones a INAPAM entregadas y reuniones con adultos mayores en el Municipio de Othón P. Blanco.	3469	867.25	3527	7960	406.69%	229.46%	
	C07 - Asistencia integral a personas con discapacidad	1320	330	515	1606	156.06%	121.67%	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa de **Protección a las Familias**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **69.07%**, en relación a la meta anual. La entidad justifica que «dado que se realizó un reajuste en la estructura interna de las áreas operativas del DIF Municipal OPB, no todos los proyectos o programas de cada Área son efectuados constantemente, asimismo en algunos casos se dan de alta programas nuevos, por lo consiguiente la información puede variar de trimestre a trimestre». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que integran este programa, registrándose avances en el **C01** del **219.67%**, en el **C02** del **217.85%**, en el **C03** del **35.27%**, en el **C04** del **50.50%**, en el **C05** del **299.35%**, en el **C06** del **406.69%** y en el **C07** del **156.06%** respecto a la meta trimestral.

Cabe señalar que la entidad reportó información en trimestres anteriores, que no es congruente con la información presentada en este cuarto trimestre.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.